

Todavía más; *habrá gobierno y libertad al mismo tiempo*; esto es, gobierno para aquellos que estarán dispuestos á reconocerle; pero carencia de gobierno para aquellos, que harán consistir su libertad en creer que no debe haberlo en una iglesia reformada. Estos serán probablemente libres de conservar su libertad; ¿porqué qué vendría á ser ésta, si se les obligase á reconocer la necesidad de un gobierno y la de sujetarse á él? “Habrá siempre hombres, ó suscitados para *convocar* esta sociedad donde no ecsiste todavía, ó escogidos para presidirla donde ecsista.” ¡Hombres *suscitados!* ¿Por quién? ¿de qué manera? ¿conocidos por qué señales? El profesor habrá debido enseñarlo á sus oyentes, á fin de que ellos puedan discernir si ha sido suscitado, para *convocar*, para *presidir* la Iglesia, ó para *profesar* sus admirables doctrinas. . . .

Vos lo veis, mi querido, ó el caos y la anarquía, ó la sujecion á una autoridad en hecho de creencia religiosa. El profesor Vinet no quiere lo primero, y os declara espresamente que Dios ha querido lo segundo, diciéndoos, *que él ha ordenado irrevocablemente que la verdad sea para cada hombre un don del hombre*. Pretender que sea de otro modo, es á ejemplo de Rousseau, ecsigir que Dios se revele inmediatamente á vosotros, ó que el mismo Espíritu Santo os sirva de maestro en la esplicacion de las verdades, que habrá revelado á otros. Dios, sin duda alguna, pudo establecer semejante orden, pero no ha tenido á bien hacerlo. Teneis la prueba de esto en la Escritura, y el hecho solo de la ecsistencia de vuestros ministros es un argumento irrefragable. Ellos se llaman vuestros pastores, vuestros maestros, vuestros doctores, y vosotros los reconocéis como tales. Pero, ¿qué cosa mas razonable que la sumision á una tal autoridad en materia de religion? ¿No es por el canal de los hombres por donde nos vienen todas las verdades? ¿Sabemos alguna cosa que no la háyamos aprendido de ellos? ¿La verdad deja de ser verdad porque haya pasado de su boca? ¿El mismo Jesucristo no enviaba á los judíos á la enseñanza de los escribas y de los doctores de la antigua ley, y en la nueva no ha dado mision á sus apóstoles y á sus sucesores para enseñar la verdad? O someter la libertad de Dios á la del hombre en el modo de comunicar la verdad, y hacer á este último un ser independiente del mismo Dios, ó reconocer que el hombre debe someterse al medio que Dios ha establecido para conducirlo al conocimiento de la verdad. Escoged.

PROTESTANTE. No temo sacrificar mi libertad sometiéndome á una autoridad, puesto que es el medio que Dios ha establecido para comunarnos la verdad, y que de hecho ecsiste esta autoridad tanto en nuestra iglesia como en la vuestra. Pero yo querría á lo menos que esta autoridad estuviere al abrigo del error, á fin de asegurarme de sus doctrinas. Nada me garantiza que ella sea infalible. Puede engañarse entre vosotros como entre nosotros; no hay motivo alguno para que yo prefiera la de vuestra Iglesia á la de nuestros pastores.

CATÓLICO. Teneis razon en desear, que la autoridad que debe regular vuestra fé, esté al abrigo del error: sin esto vuestra fé seria siempre incierta. Conocida una vez la necesidad de una autoridad, su infalibilidad se infiere como una consecuencia legitima. Porque los ministros retroceden delante de esta consecuencia, por esto sus adherentes desechan las confesiones de fé, á lo menos como reglas de enseñanza. ¿De qué sirven, dicen los fieles, vuestras confesiones de fé? ¿De qué vuestras enseñanzas? Vuestras confesiones son una *obra enteramente humana*. Los reformadores, añade un segundo,

eran hombres, ¿y pasando por su intermedio las doctrinas de la Biblia, no han podido ser alteradas? ¿Quién, esclama un tercero, ha construido las confesiones de fé, sino hombres preocupados bajo un cierto punto de vista? Yo no concibo, concluye un cuarto, yo no concibo una confesion de fé sin infalibilidad. La misma palabra divina, si presenta alguna oscuridad, no puede ser interpretada por voces humanas. Se nos ha dicho, en verdad, que Dios ha empleado medios humanos para revelarnos; pero no olvidemos que estas voces humanas, que nos han trasmitido la palabra de Dios, tenian el don del Espíritu Santo. Yo no concibo que el lenguaje inspirado pueda ser interpretado por voces que no lo estén.

Ya lo veis, mi amado, la autoridad docente una vez admitida de derecho ó de hecho, es preciso necesariamente, si se quiere ser consiguiente, llegar á la infalibilidad. Vuestras iglesias no la reclaman; pero la Iglesia católica la reclama y cree poseerla. Vos vereis en la conversacion siguiente, cuál es la que la posee efectivamente. Vosotros pensais, aunque erróneamente, que la Iglesia católica carece de la tal infalibilidad. Pero supongamos por un momento, que efectivamente carezca de ella, ¿pensais, mi querido, que sea cosa indiferente en materia de fé, depender de la autoridad de vuestros pastores ó de la de la Iglesia católica? Creéis que suponiendo á las dos privadas de la infalibilidad, podriais hallar tantas garantías de verdad en la una como en la otra?

PROTESTANTE. Si las dos pueden engañarse, la eleccion me parece indiferente.

CATÓLICO. Os engañais y muy mucho. Aun cuando ni la una ni la otra gozase del privilegio de la infalibilidad, la una, sin embargo, podria presentar á vuestra sumision títulos que no podria presentar la otra, y merecer de este modo una sábia preferencia de parte vuestra. No pudiendo regular vuestra fé por vosotros mismos, á lo menos será prudencia escoger aquella, á que debeis referiros. Esto supuesto, comparad una y otra, y vereis que aun dejando aparte toda cuestion de infalibilidad, la autoridad de la Iglesia católica es todavía la sola, que puede merecer vuestra confianza y vuestra sumision.

Cuatro grandes caracterés la dan derechos incontestables para esta preferencia. Tales son: la legitimidad de su institucion, la solidez de su enseñanza, la franqueza de su proceder, y el peso ó gravedad del cuerpo de los pastores que la ejercen.

1.º La legitimidad de su institucion. Jesucristo ha fundado una Iglesia, y en ella una autoridad para gobernar y enseñar á los fieles hasta el fin del mundo. El solo hecho de la sucesion no interrumpida de los pastores, desde los apóstoles hasta nosotros, nos demuestra que esta Iglesia y esta autoridad se hallan entre los católicos. Vos lo habeis visto, y estais convencido de ello por las conversaciones precedentes. Vuestras Iglesias no datan, por el contrario, sino desde el principio del siglo diez y seis, y los que las han establecido no pudiendo mostrar ni una mision ordinaria, ni una mision extraordinaria para justificar semejante empresa, es evidente que la autoridad que se han arrogado, tanto ellos como sus sucesores, carece de toda legitimidad. Entre una autoridad legitima, establecida por Jesucristo, y una autoridad usurpada, la eleccion no me parece dudosa. Aun cuando la primera se engañase todavía, á lo menos obedeceriais á Jesucristo y estariais en el orden que ha establecido, al paso que, permaneciendo bajo la autoridad de vuestros pas-

tores, salís de este orden, y obedecéis á unos gefes que él no conoce y que tambien pueden engañarse.

2.º La solidez de su enseñanza. La Iglesia católica no propone á la creencia de los fieles sino verdades fundadas en la palabra de Dios, escrita ó no escrita; y en cuanto á la interpretacion ella defiende tenerla de los apóstoles, que la dejaron en depósito á sus sucesores, y estos á otros hasta nosotros. Ella profesa no poder cambiar cosa alguna de sus doctrinas, porque son las doctrinas de Jesucristo, trasmitidas por los apóstoles, y de que ella no es mas que la custodiadora ó depositaria, no el autor. De aquí su invariabilidad ó aquella *atrophie* que vuestros doctores la reprochan. Vuestras iglesias, por el contrario, desechan la tradicion, con cuyo auxilio solo podrian conocer la interpretacion dada por los apóstoles á las palabras de Jesucristo; ellas han sufrido tambien tales variaciones, que vuestros mismos doctores confiesan, que si Lutero y Calvino volviesen entre vosotros, no reconocerian ya ni las iglesias que fundaron, ni las doctrinas que os dejaron. Además, semejante sistema de interpretacion y las variaciones que han sido su necesaria consecuencia, demuestran á todo el mundo, que la enseñanza de vuestros pastores no tiene base alguna fija, y no presenta la menor garantía.

3.º La franqueza del proceder de la Iglesia católica. Esta Iglesia no hace un misterio de su autoridad. Ella no proclama la Escritura como su única regla de fé. Ella no dice á sus hijos, que ellos tienen su fé inmediatamente de Dios, y que el Espíritu Santo ha enseñado todas las cosas á todos. Ella les dice por el contrario: Jesucristo me ha confiado su palabra escrita ó tradicional: él me ha establecido sola su intérprete, yo he recibido esta interpretacion de los apóstoles, y él me ha prometido su asistencia para preservarme de todo error en mi enseñanza, que no es mas que la continuacion de la de sus enviados. Así, en su nombre, en virtud de su mision, de su autoridad y de su asistencia es como yo os enseño y gobierno. Si rehusais escucharme, á Dios mismo es á quien rehusais creer y obedecer, contra Dios os revelais, y el mismo me ordena que en un caso semejante os miré como paganos y publicanos. Tal es su orden y tal es mi poder: uno y otro se contiene clara y espresamente en la santa Escritura.

Por consiguiente, vuestro ecsámen en hecho de religion se reduce á dos puntos. Aseguraos 1.º si es verdad que Dios ha dado á los hombres una revelacion; pero despues que esteis cierto que la ha dado, recibidla tal como ha salido de sus manos. Aseguraos lo 2.º, segun esta misma revelacion, si Dios ha establecido maestros, pastores y doctores para guiaros en vuestras creencias, con toda certeza de no estraviaros; pero despues que hayais conocido ser así, someteos á su enseñanza. Porque, ¿qué pretenderiais ecsaminar todavía despues de esto? ¿Vuestra misma razon no os dice, por una parte, que lo que Dios os ha revelado no puede ser falso, y por otra, que aquellos que él os ha dado para conducirlos y á quienes os ha mandado someteros, no sabrán estraviaros? ¿En uno y otro caso si pudiese haber error no recaeria sobre Dios mismo? ¿Y si fueseis tan insensato que dudaseis de la veracidad de Dios, os quedaria todavía algun motivo para creer en la vuestra? ¿Si rehusaseis la guia de aquellos pastores á quienes él ha prometido su asistencia, podriais persuadiros de que vuestras luces serian mayores que las suyas, y que desprovistos de esta asistencia, estariais menos espuestos al error?

5.º En fin, el cuarto carácter de esta autoridad es el peso y la gravedad

de los que la ejercen. Si se diese crédito á ciertos charlatanes de vuestra secta, se diria que el cuerpo de los pastores de la Iglesia católica es simplemente un rebaño de gente embotada y medio estúpida, para quienes todo es bueno en materia de religion, y cuya fé está siempre dispuesta á los mas extraños absurdos. ¿Qué atrevimiento! ¿Por ventura serán unos idiotas los Fraciscos de Sales, los Richelieu, los Arnaud, los Pascal, los Bossuet, Fenelon, Bergier y otros innumerables? Presentad otros nombres semejantes en vuestra secta, si podeis. Pesad con éstos á vuestros Claudio, vuestros Dumoulin, Dailé, Pictetz, Bretz y Muston. No olvideis por otra parte, que en todas las cuestiones importantes entre católicos y protestantes, tenemos á nuestro favor un gran número de los que han figurado en vuestra secta. No olvideis que los escritores mas doctos de vuestro partido, confiesan hoy sin alguna dificultad que todos los Padres están por nosotros; de suerte que no solamente con los nombres que acabais de oír, sino con los de todos los antiguos Padres y doctores de la Iglesia, nos presentamos á vosotros, y os preguntamos, dejando á un lado toda infalibilidad, de qué parte la autoridad docente se muestra mas grave, mas poderosa y mas digna de vuestra sumision.

PROTESTANTE. Es preciso confesarlo, entre los católicos la autoridad docente se presenta con todos los caractéres de legitimidad, de fuerza, de grandeza y de sinceridad; de modo que parece difícil rehusarle la confianza y la sumision que ella ecsige, aun cuando no pudiese pretender la infalibilidad. Falta muy mucho para que sea lo mismo entre nosotros. Por esta causa no tengo dificultad alguna en concederle desde ahora la preferencia que se merece.

CATÓLICO. Sin embargo, esta misma autoridad es la que el profesor Vinet acusa de una *rara perfidia* en el principio segun el cual ella regula la fé de los católicos. Ahora podeis ver de qué parte se halla la perfidia, y á quien podrá dirigirse justamente semejante reproche. Tratemos ahora de la infalibilidad.

CONVERSACION DECIMA.

De la infalibilidad del cuerpo docente.

PROTESTANTE. Por ahora tratamos en esta conversacion de la infalibilidad del cuerpo docente. Os protesto, que esta palabra hace mucho me suena muy mal á los oidos. La infalibilidad, me decia yo, es el atributo de la divinidad. Ella sola está al abrigo del error, y querer vestir de ella á los hombres limitados, es reconocer en ellos un privilegio incommunicable. Otros añadirian, puede ser, que basta haya en la Iglesia una autoridad destinada á juzgar las controversias de religion, y que la infalibilidad no la es necesaria para llegar á este fin, como no la es para los tribunales civiles para juzgar en último recurso.

CATÓLICO. Hay cierta verdad en lo que acabais de decir. Ciertamente la infalibilidad á solo Dios pertenece, y ningun católico ha pensado jamas en atribuirle á ningun individuo, cualquiera que sea. Cuando un ministro protestante esclama con sorpresa, "¿será posible que un pobre pecador posea el Espíritu Santo por derecho de sucesion?" Diremos, que este tal inventa suposiciones absurdas para ecsalar una admiracion hipócrita. La cuestion no es esta. Se trata de saber, si Dios ha podido comunicar, y si realmente ha

comunicado este privilegio al cuerpo de los pastores de su Iglesia, con respecto á la enseñanza de su doctrina. Que haya podido comunicarlo, no podría negarse sin atacar su poder y su libertad. Dios ha comunicado á los hombres el poder de hacer milagros, el de profetizar el porvenir, poder que le conviene tan exclusivamente como la infalibilidad, como en ello convienen vuestros ministros; ¿Por qué no podría comunicarles este otro privilegio? ¿Le sería necesario mas poder para garantizar del error á una sociedad de pastores, y preservar de él así á los fieles, á los cuales pastores ha encargado enseñarles toda doctrina, que le sería necesario para manifestarles los misterios del porvenir, y para revestirles del poder de sacar á los muertos de su sepulcro? ¿Sería cosa menos digna de su sabiduría dirigir infaliblemente este cuerpo de pastores con respecto á la verdad, de que les ha hecho depositarios, que el comunicarles la facultad de suspender é invertir las leyes de la naturaleza? Dios, si quisiese, podría hacer á cada hombre infalible, ¿y no será igualmente debido de restringir este privilegio á tal cuerpo y á tal individuo, y bajo tales y tales condiciones? Aquí hablan los hechos. Vuestros ministros reconocen que los apóstoles, siendo tambien pobres, ignorantes y pecadores, recibieron semejante privilegio; ellos los tienen por infalibles: ¿qué dificultad hay en que el cuerpo de los pastores que han debido sucederles, con el objeto de continuar la misma mision, haya podido tambien tener parte en esta prerogativa? Parece y realmente es cosa muy singular, que los ministros, que pretenden y quieren que cada fiel asistido del Espíritu Santo sea infalible en la interpretación de la palabra de Dios, finjan cierta admiracion y aficcion cuando se les dice, que en lugar de dar la infalibilidad á manos llenas, Dios ha juzgado á propósito no concederla á ningun individuo en particular, y que únicamente la ha concedido al cuerpo de los pastores legítimos, que representan á el mismo y á sus apóstoles en la propagacion de la verdad que les ha confiado en depósito. Si creéis, que los pastores asistidos del Espíritu Santo pueden todavía inducir á los fieles al error, negad entonces redondamente toda posibilidad de comunicar la verdad un hombre á otro; pero acordaos que el profesor Vinet ha dicho, *que Dios ha ordenado irrevocablemente, que la verdad sea para cada hombre un don del hombre.*

Dios puede comunicar la infalibilidad al hombre: esto es evidente. Réstanos saber si la ha prometido ó no á los pastores, que debian suceder á los apóstoles para enseñar á los fieles hasta el fin del mundo. Recordemos los principios establecidos anteriormente, y veamos las consecuencias que de ellos deduce la razon. Hemos dicho que la Iglesia de Jesucristo debe conservarse una é invariable en su fé; que debe ser santa en su doctrina, y por consiguiente exenta de error. Hemos añadido que solamente con el auxilio de un magisterio público, de un cuerpo docente, puede ella conservarse en esta unidad, en esta invariabilidad, y los fieles pueden ser dirigidos con seguridad en su fé. Supuestas estas verdades, decidme ahora si será razonable esperar llegar á este fin, si este ministerio está sujeto al error. Si él puede engañarse, ¿cómo podreis estar seguros de que no se ha engañado? Les creereis sobre su palabra; ¿pero entonces sobre qué garantía sólida descansará la confianza que les concedéis? ¿Someteréis sus decisiones á vuestro ecsámen individual? Pero entonces vuelven á aparecer todos los inconvenientes del sentido privado, todas las divisiones á que ha dado lugar, y por último, reconociéndoos vosotros

mismos falibles y sujetos á error, ¿qué certidumbre tendreis de vuestra creencia? Os quedarán ciertas opiniones, pero nada de fé.

“Si la Iglesia puede errar, dice San Francisco de Sales, ¡ó Calvino! ¡ó Lutero! ¿á quien recurriré yo en mis dificultades? A la Escritura, dicen ellos: ¿pero que haré yo, pobre hombre, si mis dificultades son sobre la misma Escritura? No dudo sobre si debe ó no debe darse crédito á la Escritura: sé y supongo que esta es la palabra de la verdad. Lo que me tiene lleno de pena, es la inteligencia de esta Escritura, son las consecuencias que se pueden sacar de ella, las que siendo innumerables, y al parecer contrarias en un mismo objeto, cada uno puede equivocarse segun su sentido.” Se diria que es el profesor Vinet el que habla. Pero oigamos ahora las conclusiones que el apóstol de Chables infiere de esta suposicion. “Vosotros decís que la Iglesia puede errar...; ¿pero quién ha jamas juzgado que una academia ó que un maestro enseñe el error ó la mentira...? Si la Iglesia puede errar, ¿quién no errará? ¿y si cada uno puede errar con ésta, á quién me dirigiré yo para ser instruido? ¿Me dirigiré á Calvino? ¿Y por qué á éste mejor que á Lutero, ó á Brence, ó á Pasimontain? Sin duda, no tendríamos á quien recurrir en nuestras dificultades, si la Iglesia puede errar.”

“En efecto, replica aquí un grave teólogo, ¿cuál será el autor que sacará á la Iglesia de sus errores? ¿donde reside semejante autoridad? ¿Por ventura, cada individuo tiene el derecho de juzgar, segun las luces de su razon individual, si las decisiones de la Iglesia están en contradiccion con la Escritura, y en este caso cada individuo es juez supremo de las decisiones de su iglesia? Si es así, jamas se hallará mas estraña combinacion; porque si cada individuo tiene una autoridad superior á la de toda la comunidad entera, si el miembro posee una virtud que no tiene el cuerpo, esta autoridad de que está investida la Iglesia será completamente ilusoria.”

PROTESTANTE. Efectivamente no hay escapatoria, ó el ecsámen privado ó una autoridad infalible. El ecsámen privado deja en pié mil inconvenientes, y suscita divisiones sin fin sobre el verdadero sentido de la Biblia. Es indispensable, pues, una autoridad que pronuncie definitivamente, “porque precisamente se trata de determinar el sentido mismo de la Biblia.” Además, si esta autoridad está sujeta á errar, su sentencia nada definirá, y será necesario apelar de nuevo. ¿Pero á quien apelar? ¿Al Espíritu Santo? Cada uno tiene el suyo. Lo mismo es del espíritu Santo que de la Biblia. Se le hace hablar de mil modos contradictorios, muchas veces absurdos, y con frecuencia impíos. Es necesario, pues, que esta autoridad sea soberana y sin apelacion; es necesario que sea infalible. ¿Pero Jesucristo ha establecido tal autoridad, y puede probarse claramente por las Escrituras?

CATÓLICO. Se puede verdaderamente. Leemos en el Evangelio que Jesucristo, al enviar á sus apóstoles para predicar su doctrina y enseñar á los hombres todo lo que él les habia enseñado á ellos mismos, les dijo: “Yo estoy con vosotros hasta la consumacion de los siglos.” Confrontad estas palabras y estas promesas con todas las de este género, que se hallan en la santa Escritura, y os convencereis hasta la evidencia, de que la asistencia prometida por Jesucristo á sus apóstoles, no puede ser sino una asistencia real, eficaz y propia para asegurar el suceso de su mision, y que esta asistencia debe durar hasta el fin del mundo. Jesucristo les dice en otra parte: “Yo rogaré á mi Padre, y os enviará al Espíritu Santo, á fin de que permanezca con vosotros

eternamente... él os enseñará todo... él os enseñará toda verdad." Además, ¿que significa esta promesa de Jesucristo de estar con sus apóstoles hasta el fin del mundo; esta promesa de enviarles el Espíritu Santo para enseñarles toda verdad, si ella no les garantiza en su enseñanza? ¿Y cómo la Iglesia podría ser todavía, por los sucesores de los apóstoles, la columna y fundamento de la verdad? Lejos de que el evangelio suponga, que los fieles puedan jamás ó desobedecer ó dejar de creer á la Iglesia, Jesucristo dice formalmente á sus apóstoles que, "cualquiera que no escuche á la Iglesia, será tenido por un pagano ó un publicano."

PROTESTANTE. Convengo, señor, en que las promesas de Jesucristo no pueden ser vanas palabras, y que ellas manifiestan toda la asistencia necesaria á los pastores para garantizarse ellos mismos del error, y en seguida preservar de él á los fieles. Convengo también en que el efecto de estas promesas debe estenderse á toda la duración de la Iglesia, porque en favor de ella han sido hechas, y este es el único y solo sentido que se puede dar á estas palabras de Jesucristo á sus apóstoles: "El Espíritu Santo permanecerá para siempre con vosotros." "Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos." Y puesto que nuestros ministros todavía hoy se apoyan en estas palabras para legitimar su misión, es una señal evidente, de que ellos están obligados á dar á estas promesas una extensión que abrace todos los tiempos.

Pero, dicen nuestros ministros, vuestra Iglesia que pretende aplicarse estas promesas, no debería ignorar donde reside esta infalibilidad. Sin embargo, nada sabe. Entre vosotros se disputa si el papa es infalible ó no, si los obispos lo son sin el papa, y si aun cuando la infalibilidad estuviese claramente prometida á la Iglesia por Jesucristo, la vuestra no podría gozar de ella, por falta de un sujeto que esté revestido de ella de un modo incontestable. En segundo lugar, replica otro ministro, la iglesia griega también pretende esta infalibilidad: ¿cómo podremos saber donde se halla definitivamente?

CATÓLICO. Que se dispute entre nosotros si el papa es infalible ó no, si los obispos lo son sin el papa, esto prueba que hay libertad de opiniones en este punto; pero esto no prueba de modo alguno, que los católicos ignoren donde reside la infalibilidad prometida á la Iglesia por Jesucristo. Todos están acordados en decir, que reside en el cuerpo de los obispos unidos al papa, ya que sentencien todos reunidos en un concilio, ya que el papa espida una decisión, á la cual los obispos se adhieran en seguida espresa ó tácitamente. En el primer caso es un juicio de la Iglesia reunida; y esto basta para la realización de las promesas de Jesucristo, así como también para la enseñanza de los fieles y la conservación de la doctrina evangélica.

En cuanto á lo que dice un ministro, que la iglesia griega pretende también esta infalibilidad, y que así no puede saber asertivamente donde se halla, no tenéis más que acordaros, que no hay y no puede haber sino una sola Iglesia de Jesucristo, y que á ella sola pertenece estas promesas; y aplicando los caracteres propios de esta Iglesia á la de los griegos cismáticos, vereis que ella no tiene más derecho que cualquiera otra comunión, colocada fuera de la Iglesia católica.

PROTESTANTE. Semejantes promesas no han impedido á muchos de vuestros pastores errar en la fe, y dar graves escándalos en materia de costumbres; luego parece que no pueden entenderse las palabras de Jesucristo de

una promesa, que garantice enteramente la infalibilidad de enseñanza de vuestros ministros.

CATÓLICO. Es preciso entender estas palabras en su verdadero sentido, y entonces el efecto estará acorde con ellas. Jesucristo ha prometido la asistencia al cuerpo de pastores, y no á cada individuo del cuerpo. Algunos de ellos pueden engañarse, pero la mayoría no puede errar, ni ha errado jamás: esto salva de derecho y de hecho la verdad de las promesas de Jesucristo. De nada sirve decir con M. Vinet: todos pueden ser asistidos, pero todos no lo son, porque todos no quieren serlo. ¿Qué importa que algunos se hagan indignos de esta asistencia? ¿Jesucristo es bastante poderoso y bastante sabio para preservar de error á la mayoría de los pastores de su Iglesia? Ved aquí toda la cuestión, y colocarla es resolverla. En segundo lugar, Jesucristo ha prometido á sus pastores *su asistencia en la enseñanza, no la impecabilidad en la conducta*. Algunos, pues, han podido dar escándalos, que nada tienen de comun con la pureza de la enseñanza, y que no han sido tan universales que hayan podido hacer perder á la Iglesia el carácter de santidad, con que Jesucristo la ha revestido.

Yo me admiro, por otra parte, que opongais todavía á la eficacia de las promesas de Jesucristo las faltas ó los escándalos de algunos de sus ministros, después de lo que habeis visto de la conducta de los gefes del protestantismo y de sus primeros sucesores. Ciertamente, si los escesos y los escándalos jamás han podido servir de obstáculo á la ejecución de semejantes promesas, es preciso confesar que la Iglesia protestante presentaría, con respecto á esto, menos títulos que cualquiera otra á su realización.

Aun hay más: vuestras confesiones de fe han cortado la dificultad. Ellas reconocen que el cumplimiento de las promesas de Jesucristo á los pastores de su Iglesia, es independiente de su conducta. "Nosotros condenamos, dice la confesión de fe helvética, el error de los donatistas, que pretenden que la doctrina y administración de los Sacramentos son eficaces ó ineficaces segun que el ministro es ó no hombre de bien. Sabemos que debemos escuchar la palabra del Señor, aun cuando salga de la boca de un mal ministro, porque el Salvador ha dicho: *Haced lo que os dicen*, pero no hagais segun sus obras." Por esta causa el ministro Bauty no ha temido decir francamente á sus colegas: "Cualesquiera combinaciones que imagineis, siempre tendreis malos ministros; la experiencia y la palabra de Dios lo testifican igualmente." A esta confesión reunió la del pastor Félix, quien dirigiéndose á sí mismo la pregunta siguiente, da una respuesta á la que todos sus colegas no pueden menos de suscribir. "Nosotros, mi amado hermano, ¿quién somos? Séres débiles, limitados, sujetos al error, sujetos al pecado como todos los otros. ¿Qué autoridad podemos tener de nosotros mismos? Ninguna. ¿Qué es nuestro nombre? Nada. Si nosotros nos presentamos en nuestro nombre cada uno podrá y deberá decirnos: ¿Quién sois vos? mi autoridad vale tanto como la vuestra. Yo tengo como vos una razón, una conciencia, tengo experiencia. Vos os habeis hecho una religion, yo me haré la mía: nuestros derechos son perfectamente iguales. Y entonces, ¡qué confusión! ¡Qué anarquía en el orden de las cosas morales y religiosas! Nadie tiene misión para enseñar, y nadie deja de enseñar. Hay una lucha interminable entre mil opiniones rivales, y el mundo está entregado al viento de todas las doctrinas.